



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Pablo Núñez de Cela y Lloret, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Juana María Soler Picazos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Jefe del Servicio de Limpieza y Recogida de residuos.
D. Sebastián Chicote de la Mata, Jefe del Departamento Técnico de Limpieza Pública.

(Asisten al único punto)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D. Xavier López Díez, Concejal del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitado.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las doce horas del día dos de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria y urgente de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

Único.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y ASEO DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS". (EXPTE. 22/22).



Código Seguro de Verificación: b7f5ce05-7dfb-4359-9f92-11fb8e7fa5cc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15160416
 Fecha de impresión: 16/09/2022 11:46:50
 Página 2 de 3

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/09/2022 08:54
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 16/09/2022 10:14

Nº de Expediente	22/22		
Título Abreviado	Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90500000-2	Servicios relacionados con desperdicios y residuos.	
	90600000-3	Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos.	
	90700000-4	Servicios medioambientales.	
Valor Estimado	347.682.180,91 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	316.074.709,89 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	10 %
Total (impuestos incluidos)	347.682.180,88 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 1 de septiembre de 2022, elaborado al efecto por el Jefe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, D. Manuel I. Marco Camacho, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	U.T.E.: - VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - STV GESTIÓN, S.L. (UTE VSM-STV)	71,35
2	U.T.E.: - FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. - PREZERO ESPAÑA, S.A.U.	92,45
3	U.T.E.: - ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. - URBASER, S.A. - ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	66,71

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios B.2 a B.4	Defectos
1	U.T.E.: - VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - STV GESTIÓN, S.L. (UTE VSM-STV)	323.344.428,26 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	U.T.E.: - FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. - PREZERO ESPAÑA, S.A.U.	323.352.226,12 €		Ninguno.
3	U.T.E.: - ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.	312.876.849,03 €		Ninguno.



Código Seguro de Verificación: b7f5ce05-7dfb-4359-9f92-11fb8e7fa5cc
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15160416
Fecha de impresión: 16/09/2022 11:46:50
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 16/09/2022 08:54
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejala), 16/09/2022 10:14

- URBASER, S.A.			
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.			

- Criterio B.1: Precio.
- Criterio B.2: Compromiso de gasto mínimo en Campañas publicitarias del Proyecto de comunicación, información y concienciación de los ciudadanos.
- Criterio B.3: Mayor dotación del presupuesto de inversiones.
- Criterio B.4: Mejoras valoradas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la U.T.E. formada por las mercantiles **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L., URBASER, S.A. y ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Finaliza el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.